

certificando que volunta de este acuerdo y que  
 por la celebracion de el expediente si en el futuro  
 no el de la concurrencia que haya observado.  
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar por  
 el Sr. Presidente se levanta la sesion quedando  
 mandado que se celebre el mismo de que yo  
 el Secretario certifico



Juan Antonio Palacios    Juan Lopez  
 Marcos Gomez  
 Juan Alcaraz    Juan Antonio Guillan

Sesion del dia diez y siete de junio de mil ochocientos  
 ochenta y ocho

Sevilla, de Mayo. En la Villa de Picote a diez y siete de junio de  
 mil ochocientos ochenta y ocho. Atendido por los  
 Juan Antonio Palacios que componen este Ayuntamiento los Sres. Ayuntamiento  
 Concejal y  
 Juan Gomez Rojas y que al margen se anotaron bajo la Presidencia del  
 Juan Alcaraz Regidor Sr. Alcalde D. Juan Antonio Palacios Regidor capitulo  
 Ramon Alcaraz Regidor de celebracion de sesion ordinaria y habiendo suficiente  
 estudio y Guillermo Domingo  
 Pablo Luis Lopez  
 Juan Lopez  
 cipro por lectura de la anterior y que se aprobada.  
 Acto seguido se leyó del Sr. Presidente por mí el  
 Secretario de leyó el oficio del Sr. Administrador  
 de Propiedades e impuestos de la Provincia de Caceres  
 diez y seis del actual n.º 5652 relativo a no pro  
 ceso anterior, que el importe del Cuerpo de ban  
 neros, pertenecientes al Erario y manifiesto por  
 mensualidades y recaudacion como se expresa la con  
 dicion 3.ª del pliego que he referido se manda a la  
 subasta a cuenta libre de los derechos de Honrra  
 de esta Villa para el inmediato año economico  
 y enterado por el Concejal y previa discusion  
 por unanimidad acordando presentarse en un  
 escrito cumplimiento disponiendo que se cumpla

